



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, en el **TRIGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de creación de la **PARROQUIA SAN CARLOS**, jurisdicción del cantón Quevedo, provincia de Los Ríos, la Legislatura rinde un cívico homenaje a auténticos gestores de nuevas condiciones y realidades;

Que, la comunidad imprime singular compromiso y convicción para generar iniciativas de interés colectivo, que inciden en el desarrollo socio-económico, productivo y cultural de la parroquia y del país, en una propuesta integradora de recursos y capacidades que fortalecen los valores ciudadanos;

Que, la Asamblea Nacional distingue el significativo aporte de la población de la **PARROQUIA SAN CARLOS**, para propiciar mejores condiciones de vida, con visión y contenido social; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR y felicitar a los habitantes de la **PARROQUIA SAN CARLOS**, jurisdicción del cantón Quevedo, provincia de Los Ríos, con ocasión de celebrar su **TRIGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de creación.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo al señor Carlos Solís Mazacán, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia San Carlos, con la participación de los señores Asambleístas Humberto Alvarado Espinel y Ronald González Valero, en acto solemne conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinticuatro días del mes de junio de dos mil veintiuno.


ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta


ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General

*Pres. D. Llori
25/06/2021*